

**ALCALDÍAS**



## GIRO COMERCIAL DE BAJO IMPACTO

# Destaca Alcaldía Cuauhtémoc en generación de más empleos

PATRICIA CARRASCO

**El el primer cuatrimestre se crearon 8 mil 365 empleos y se abrieron mil 92 establecimientos**

**L**a Alcaldía Cuauhtémoc se destaca, en el primer cuatrimestre del 2022, con el mayor número de empleos generados en giros comerciales de bajo impacto con respecto a las demás alcaldías de la Ciudad de México.

En los primeros cuatro meses del año en esta demarcación se generaron 8 mil 365 empleos y se abrieron mil 92 establecimientos de bajo impacto.

La alcaldesa Sandra Cuevas precisó que Cuauhtémoc que ocupa el primer lugar en apertura de establecimientos de bajo impacto lo que redundará en la generación de un mayor número de empleos, por arriba de otras demarcaciones de la CDMX.

Comentó que esta administración, se ha preocupado por apoyar a giros mercantiles en general impulsando la inversión a través de medidas de mejora regulatoria, reuniones y convenios con cámaras empresariales, así como esquemas



**La alcaldesa Sandra Cuevas** precisó que su administración se ha preocupado por apoyar a giros mercantiles en general e impulsar la inversión /CORTESÍA

anticorrupción favorables a la ciudadanía e inversionistas que confían en nuestra administración.

Destaca igualmente el acuerdo firmado el año pasado por el que se facilitó la regularización administrativa en lugar de la imposición de suspensiones y clausuras, lo que impactó en la reactivación económica en la demarcación.

De acuerdo a cifras del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, los establecimientos de las alcaldías con el mayor número de empleos generados son Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa.

Sandra Cuevas, recordó, que desde el inicio de su gestión se han firmado diferentes acuerdos entre diferentes grupos empresariales como es la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Vivienda (CANADEVI Valle de México), Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México (AHMVM), entre otras destacadas asociaciones empresariales.



**LABORA Y COBRA**

# Marlon Ávalos no se ha movido de la Cuauhtémoc

ES PERSONAL PROTEGIDO DE SANDRA CUEVAS Y CON NOMBRAMIENTO

## CUEVAS

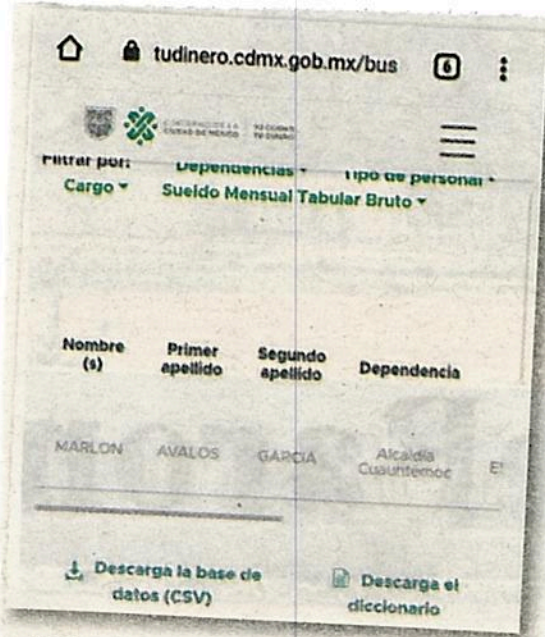
LUIS CARLOS SILVA  
GRUPO CANTÓN *elco*

Sandra deja que cobre sueldazo, según consta en la página Agencia Digital de Innovación Pública del GCDMX

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, se brinca la ley y fiel a su estilo altanero y retador, permite que su incondicional, Marlon Ávalos García, siga trabajando como funcionario en la alcaldía, pese a haber renunciado hace más de un mes.

Según la página Diseñando y Operando por la Agencia Digital de Innovación Pública del GCDMX, el citado “colaborador” y violentador de mujeres cobra un “sueldazo” de 95 mil 327 pesos mensuales, como Director General B.

Su renuncia con fecha 31 de marzo de 2022, no surtió efecto, ha sido visto en esas oficinas en varias ocasiones.



En funciones y sigue cobrando



**IGUALDAD**

**LÍDERES JUVENILES DEMANDAN OPORTUNIDADES EN CUAJIMALPA**

# Desdeña Rubalcava a las personas en vulnerabilidad



Si la alcaldía destina dinero para bacheo y alcantrillado, ¿por qué no apoyar a las personas necesitadas?

REDACCIÓN *ala*  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— En la alcaldía Cuajimalpa que encabeza Adrián Rubalcava hay programas de asistencia para personas en situación de vulnerabilidad que no se siguen oportunamente, debido a la apatía de su titular que no atina a verificar cuántas per-

sonas están esa condición, acusaron líderes juveniles de la colonia Navidad y El Yaquí.

Juan Carlos Alfaro de la Peña, representante de la primera colonia ante los Comités Vecinales en la alcaldía, señaló que desde 2019 el propio alcalde ofreció trabajar para generar un ambiente más propicio para lograr la integración a estas tareas.

“No ha logrado hasta el mo-

mento darle a la gente un lugar en su agenda y seguimos sin apoyos asistenciales, becas, ni ayuda para los que menos tienen”, destacó.

Para entender lo que sucede en Cuajimalpa, la dirigente sectorial de esa zona, Nayeli Vardel, dijo que en 2021 el alcalde les ofreció en campaña atender a los grupos sin trabajo, madres solteras, personas con algún tipo de discapacidad, lo que no sucedió.



## Iztapalapa apapacha a las mamás con actividades de spa

13 May

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Iztapalapa inauguró el evento "Mamá apapacha tu corazón" en el parque Cuitláhuac, donde se realizaron actividades de yoga, taichi, masaje, mascarillas destinadas a la relajación y disfrute de las participantes.

La edil Clara Brugada dijo que las actividades en el parque Cuitláhuac se llevarán también a las Utopías, que en lo que resta de mayo será la programación para las mamás.

También se realizarán actividades para los niños, quienes estarán seguros mientras las madres toman un masaje.

En su mensaje, dijo que las mujeres son las que han construido Iztapalapa, pues lo que hoy se tiene en las colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos originarios es producto del esfuerzo de las mamás. ●



Las mamás pudieron disfrutar de mascarillas, masajes, yoga, entre otras actividades.



## Yo lector

### LUZ EN COYOACÁN

Gracias por permitirme escribir en su diario. Pues bien, únicamente para reportar que, desde hace algún tiempo, afuera de la unidad en donde vivo no hay luz en la calle. Hablo de avenida Universidad, exactamente en el trayecto de avenida Copilco y casi hasta Miguel Ángel de Quevedo. Es intermitente en algunos espacios, pero dan más luz los negocios aledaños que la que nos deberían de dar las lámparas públicas. 8

Ya se han dado algunos asaltos y ya hace algún tiempo hasta un asesinato, pues todos sabemos que la oscuridad ayuda a los malandrines a hacer de las suyas. Yo, como mujer, desde que no hay luz, evito salir al anochecer, lo cual me parece injusto, pues muchas veces me quedo con hambre por miedo a salir a comer alguna fritanga o simplemente ir por un refresco al Oxxo que se ubica a unas cuadras de mi casa.

Ojalá que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto, pues también es ruta de muchos estudiantes y trabajadores que caminan por ahí para dirigirse al Metro Miguel Ángel de Quevedo, muchas son mujeres. Actuemos ahora y no lamentemos después. Gracias por su apoyo.

**ANGÉLICA HERNÁNDEZ L.**  
CIUDAD DE MÉXICO

**INSTITUTOS**



**MAURICIO HUESCA** consejero del IECM

# Ve desencanto en Participativo

El cambio de proyectos ganadores y el calificarlos como inviables son factores que desalientan la participación ciudadana

ALEJANDRO LEÓN

La votación de proyectos de Presupuesto Participativo de 2022 tuvo una asistencia del 4 por ciento, lo cual obedece a factores que han provocado el desencanto de los capitalinos por participar, consideró Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la baja participación inciden factores como el que las alcaldías no ejecuten los proyectos o que el Congreso les autorizó en 2021 modificar los recursos a su criterio cuando los proyectos fueran inviables o no se podían llevar a cabo, detalló Huesca.

Otro motivo que ha desalentado a los capitalinos es que las propuestas del gasto vecinal no se ejecutan tal como las habían propuesto, señaló el consejero.

“A lo largo de los 10 años del Presupuesto Participativo hemos detectado que ha

habido siempre un porcentaje, en algunos casos mayor, en algunos casos menor, pero siempre hay un porcentaje de incumplimiento de las alcaldías respecto al Presupuesto Participativo.

“Ya es un tema hasta incluso autorizado por la Ley, el hecho de que ganas al proyecto, la Alcaldía dice ‘es inviable’ y, por tanto, cambia por completo el proyecto. Estas cosas son las que van provocando desencanto en la sociedad y que generan esa falta de participación”, expresó.

Ahora, dijo, se debe revertir ese porcentaje de participación para que los habitantes de la CDMX comprendan que mediante el Presupuesto Participativo pueden atender problemáticas de sus colonias.

“La idea es revertir esta apatía a través de demostrar que estos mecanismos funcionan, que estos mecanismos son para empoderar a la ciudadanía”, subrayó.

Huesca comentó que

**Mauricio Huesca**, consejero del IECM

“El hecho de que ganas al proyecto, la Alcaldía dice ‘es inviable’ y, por tanto, cambia por completo el proyecto. Estas cosas son las que van provocando desencanto en la sociedad y que generan esa falta de participación”.

hubo años en que la participación alcanzaba hasta el 12 por ciento, pero era debido a la injerencia de las entonces delegaciones.

Recordó que los gobiernos delegacionales inducían a personas para que registrarán y votaran por proyectos afines.

Aunque en menor medida, aseguró Huesca, aún hay casos en que las alcaldías se entrometen en las propuestas del Presupuesto Participativo.

“Hemos tenido picos de 12 por ciento, 8 por ciento, pero era cuando las entonces jefaturas delegacionales se metían mucho con tratar de mandar a gente para que votara o participara; pero ya cuando se volvió más ciudadano, las alcaldías dejaron un poco que la ciudadanía se arreglara.

“La Alcaldía es un punto

cercano inmediato con vecinas y vecinos para la solución de problemas, entonces, siempre tienen personas muy allegadas y cercanas a las alcaldías que justamente los mandan a participar a registrar ciertos proyectos. No digo que no pase ahora, sigue pasando, pero ya en una menor proporción”, declaró Huesca.



**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



## Aprueban dar prisión por fraude familiar

FERNANDO MERINO

El Congreso aprobó hasta cinco años de prisión en contra de los concubinos que vendan o transfieran bienes patrimoniales sin previa autorización de su pareja, delito conocido como fraude familiar y que fue añadido ayer al Código Penal capitalino.

“A quien en perjuicio de la sociedad conyugal o patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato, oculte, transfiera o adquiera a nombre de terceros bienes sin autorización expresa de su cónyuge o concubina o concubino, se le aplicará sanción de uno a cinco años de prisión y hasta trescientos días la Unidad de Medida y Actualización”, se lee en el Artículo 232 Bis.

Aunque el dictamen fue avalado, hubo renuencia por parte de la Oposición, pues alegaron que tipificar el fraude familiar es un retroceso.

Diego Garrido, de Acción Nacional, advirtió que la reforma es una aberración jurídica y una ocurrencia que provocará que, en particular, las mujeres tengan que pedir permiso a sus parejas para vender o transferir alguno de sus bienes.

En tanto, el diputado morenista Norberto Nazario, promovente de la iniciativa, explicó que el delito ya está tipificado en el Artículo 390 Bis del Código Penal Federal, por lo que el dictamen es una armonización del marco federal con el local.

“No solo no debería existir en el Código local penal: no debería existir ni siquiera a nivel federal (...) presentemos una iniciativa en el Congreso de la Unión para anular esta disposición retrógrada”, dijo el panista Ricardo Rubio.



# Lanza el Congreso de la CDMX programa de poda de árboles en propiedad privada

ARTURO R. PANSZA

7

El Congreso de la Ciudad de México hizo un exhorto a las personas titulares de las 16 alcaldías a llevar a cabo un programa social de poda de árboles en propiedad privada, en coordinación con autoridades del gobierno capitalino, para que den facilidades en esa labor y coadyuvar en el combate de problemas que puedan generar las ramas, como es la caída del cableado del servicio eléctrico y de telefonía.

Diputados de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias del Poder Legislativo local, apoyaron a la represen-

tante popular priísta, Tania Larios Pérez, en su propuesta en ese sentido, con la aclaración de que el programa deberá subsidiar en los términos que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

La legisladora priísta al fundamentar su punto de acuerdo para hacer la petición formal a las personas titulares de las alcaldías, sostuvo que urge la poda de árboles en toda la metrópoli, rubro que se ha dejado en el olvido y que puede ser facto-

res de innumerables problemas, con los consiguientes riesgos para los capitalinos.

Tania Larios, quien funge como presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del recinto de Donceles y Allende, dijo que la propuesta va dirigida a beneficiar a todas las demarcaciones territoriales y contribuir a combatir una problemática ciudadana en materia medioambiental.

Dijo que el desconocimiento y los costos económicos generados para dar mantenimiento a los árboles dentro de propiedad privada, genera podas y derribos

injustificados que carecen de especificaciones técnicas. Para solventar dicha problemática, "resulta de vital importancia generar condiciones que no sólo garanticen la supervivencia de estos espacios verdes, sino que aumenten en cantidad y, sobre todo, en calidad", sentenció la legisladora.



Exhortan a las 16 alcaldías a llevar a cabo un programa social /FOTO IGNACIO HUITZIL



# EXCESO <sup>18</sup> #RecursosPúblicos EN ESTACIONAMIENTOS

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**L**os derroches del presupuesto público en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) no tienen fin.

El máximo tribunal local ha gastado en los últimos años más de 17 millones de pesos en rentar lugares de estacionamiento para jueces y secretarios.

Dicha cifra supera el presupuesto anual de algunas dependencias y entes de gobierno locales.

Además, el gasto fue realizado aunque se han implementado políticas para regular y reducir el número de estacionamientos para disminuir el uso del automóvil.

## El derroche

De enero de 2020 al primer trimestre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha gastado 17 millones 639 mil 89 pesos en lugares de estacionamiento, revela información que se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre los

**En los últimos 3 años, el TSJCDMX ha gastado más de 17 millones de pesos de los recursos públicos en estacionamientos, a pesar de que este tipo de lugares se han buscado regular y reducir por su impacto negativo**

procesos de adjudicación y licitación pública que ha firmado el Poder Judicial de la capital.

Dicho monto se ha adjudicado a través de 6 contratos suscritos en ese lapso y que tienen los folios TSJCDMX/AD-093/2022, TSJCDMX/AD-094/2022, TSJCDMX/AD-097/2021, TSJCDMX/DEOMS/11/2021, TSJCDMX/DOMS/02/202 y TSJCDMX/AD-076/2020.

Respecto a la erogación por año, los documentos revelan que en 2020 se gastaron 5 millones 150 mil 400 pesos en lugares para aparcar automóviles; en 2021 fueron 7 millones 600 mil 965 pesos; y en 2022, la cantidad fue de 4 millones 887 mil 724 pesos.

A su vez, la cantidad anual de espacios rentados por el Poder Judicial oscila entre los 270 y los 340 lugares que se asignan a las

Salas de Justicia para Adolescentes, la Sala Civil, los Juzgados Civiles, la Oficialía Mayor, Boletín Judicial, Secretaría de Acuerdos, a los Secretarios Proyectistas y al área de Justicia Alternativa.

Por último, todos los contratos fueron adjudicados directamente, lo que significa que no hubo concursos de licitación pública entre varios proveedores.

## La comparación

Lo que el TSJCDMX ha gastado de 2020 a 2022 en rentar estacionamientos es superior a lo que reciben tres dependencias anualmente.

Para 2022, el Instituto de las Personas con Discapacidad recibió la cantidad de 17 millones 393 mil 542 pesos, indica el Presupuesto



### Prioridades

Los 17.6 mdp gastados en estacionamientos son superiores a lo que se les designa anualmente a otras instancias gubernamentales

> Instituto de las Personas con Discapacidad

> Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

> Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

de Egresos de la Ciudad de México.

La cifra referida es 300 mil pesos menor a lo que ha gastado el tribunal capitalino en lugares para automóviles.

Por otra parte, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas recibió para 2020 un total de 12 millones 915 mil 477 pesos, 5 millones menos de lo gastado por el TSJCDMX para el fin mencionado.

Por último, en este año el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón recibió 10 millones 339 mil, 7 millones menos que lo gastado en cajones de autos por la máxima autoridad impartidora de justicia en la capital.

### Estacionamientos dañinos

El TSJCDMX ha gastado más de 17 millones en estacionamientos, sin importar que en los últimos años se han buscado regular y reducir con el fin de disminuir el tránsito vial y la contaminación en el Valle de México.

Durante 2017 se elaboró y publicó la nueva Norma de Estacionamientos en la Ciudad de México que delimitó el número de cajones de estacionamiento por construcción.

Antes de la norma, las empresas constructoras tenían que establecer un mínimo de dos cajones de estacionamiento por vivienda; actualmente, el máximo es tres cajones por vivienda.

Igualmente, la norma estipula que las construcciones que superen el límite deben hacer una aportación al Fondo de Movilidad de la Ciudad de México. Mientras que en centros y espacios comerciales se define el límite de un cajón por cada 25 metros cuadrados de construcción.

También se estipula que en los lugares destinados a estacionamientos privados, los cajones no deben superar el 70 por ciento de la superficie total del predio.

La norma, de acuerdo con su contenido, busca desincentivar el uso del automóvil para disminuir problemas ambientales y de congestión.

Al respecto de las repercusiones negativas de los estacionamientos, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señala que se promueve el uso del coche al garantizar un lugar donde dejarlo, lo que afecta la calidad del aire y, por lo tanto, la salud de las personas y su productividad.



FOTO: ESPECIAL

El TSJCDMX ha violado en diversas ocasiones la Ley de Austeridad.

“En la práctica, esto representa un subsidio al automóvil ya que al asegurar el estacionamiento en el origen y destino de un viaje se incentiva su uso. La garantía de estacionamiento abundante y accesible se traduce en más congestión vehicular y mayores emisiones de contaminantes”, considera la organización.

### Una constante

El 3 de agosto de 2021, Reporte Índigo publicó la nota “TSJCDMX, gastos excesivos en personal y eventos”, en la que se menciona que en 2020, el Poder Judicial local aumentó sus gastos en servicios personales en comparación con 2019 a pesar de que esto va en contra de la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones.

De acuerdo con lo publicado, entre los gastos hechos por el tribunal destacan los 9 millones de pesos erogados en congresos y convenciones así como los 100 mil pesos en viajes.